

*Resolución de 26 de enero de 1995, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Filología Hispánica*

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

DE GIRONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGIA HISPANICA

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos clínicos		
1		Latín	Literatura Latina	8T+1A 3	1,5	1,5	Estudio de la literatura latina. Estudio de la lengua latina.	Filología Latina "
			Lengua Latina	6	1,5	4,5		
1		Lengua		8T+4A	7,5	4,5	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la Lengua española o de la otra Lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma donde radique la Universidad, a elección del alumno. Cuando esta Lengua estuviera incluida como materia troncal en la Licenciatura en Filología en que el alumno esté matriculado, no estará obligado a cursarlo de nuevo.	Filologías Correspondientes
			Lengua	6	3	3		
			Complementos a la Lengua	6	4,5	1,5		
1		Lengua Española	Sintaxis Española I	14T+4A 6	3	3	Formación básica en la descripción de la lengua española. Teoría y práctica del español: composición.	Filología Española " "
			Fonética y Fonología Española	6	3	3		
			Morfología y Lexicología Española	6	3	3		
1		Lingüística	Introducción a la Lingüística	8T+1A 6	3	3	Bases teóricas generales para el estudio e investigación de las lenguas.	Lingüística General "
			Lingüística General	3	1,5	1,5		

2. MÁTERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos clínicos		
1		Geografía Humana	6	3	3	Visión geográfica de las sociedades humanas contemporáneas a partir del análisis de los grandes desequilibrios espaciales y sociales de nuestro mundo, poniendo un énfasis especial en la dicotomía Norte-Sur. Aprendizaje de las principales herramientas y fuentes de información de carácter territorial, especialmente del mapa.	Geografía Humana
1		Gramática Histórica Española I	6	3	3	Estudio desde el punto de vista gramatical de la formación y la evolución de la lengua española.	Filología Española
1		Literatura Española III	6	4,5	1,5	Ampliación de Literatura Española I y II.	Filología Española
1		Introducción a la Filología Románica	6	3	3	Estudio de la Filología Románica: historia, corrientes y métodos.	Filología Románica
1		Literatura Románica Medieval	3	1,5	1,5	Estudio general de los principales autores, obras y temas de la Literatura Románica Medieval.	Filología Románica
1		Segunda Lengua	6	3	3	Continuación de la formación básica en la formación y evolución de la segunda lengua elegida por el alumno entre las troncales establecidas por la Universidad en el plan de estudios (en la actualidad: catalana, francesa e italiana).	Filología correspondiente

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

**ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD:

**I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1)

2. ENSEÑANZAS DE  CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3)

4. CARGA LECTIVA GLOBAL  CREDITOS (4)

**Distribución de los créditos**

(Esta distribución podrá variar en función del Plan Organizativo que para cada año se establezca)

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
	Total 1º Ciclo	81	69				150
II CICLO							
	Total 2º Ciclo	54	24	42	30		150

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponde según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de solo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

1. d). Mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios:

**Asignaturas Plan Antiguo**

Lengua Española I  
Introducción a los Estudios Literarios  
Lengua Latina I  
Literatura Española I

Introducción a la Lingüística  
Lengua Española II  
Literatura Española II  
Latín II  
Lengua Española III  
Literatura Española III  
Crítica Literaria

**Asignaturas Plan Nuevo**

Fonética y Fonología Española  
Introducción a los Estudios Literarios  
Lengua Latina  
Literatura Española Moderna y Contemporánea  
Introducción a la Lingüística I  
Sintaxis Española I  
Literatura Española del Siglo de Oro  
Literatura Latina II  
Historia de la Lengua Española  
Literatura Española Medieval  
Crítica Literaria I  
Crítica Literaria II

En lo no previsto, resolverá una Comisión de Convalidación y/o Adaptación, creada a tal efecto en el Centro, que actuará de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo 1 del R.D. 1497/87.

3. En el caso de que la materia troncal "Lengua" estuviera incluida como materia troncal en la licenciatura en Filología en que el alumno esté matriculado, no estará obligado a cursarla de nuevo, y en este caso cursará 12 créditos de una tercera lengua o su literatura de las ofrecidas por la Universidad.